
Estrategia Europa 2020: mujer, educación y empleo.

Víctor M. González Sánchez

UNED – Universidad Nacional de Educación a Distancia

Susana de los Ríos Sastre

Universidad Pontificia Comillas de Madrid

Resumen

En un entorno internacional azotado por la crisis financiera, *Europa 2020* se ha convertido en la nueva estrategia de crecimiento y empleo para la Unión Europea. Con una visión de crecimiento inteligente, sostenible e integrador se pretende recuperar la situación económica global de Europa, mejorando la competitividad y la cohesión económica, social y territorial dentro de la UE. Para ello será preciso, entre otras cosas, conseguir una mejora del mercado laboral europeo, no sólo aumentando los niveles de empleo sino progresando en la formación de los trabajadores y eliminando las desigualdades por razón de género o edad.

En este artículo se examina la evolución reciente y la situación actual de dos aspectos clave en el cumplimiento de dicha estrategia, como son la educación y el empleo, con una especial atención a la realidad de la mujer dentro de la UE.

Palabras clave: Estrategia Europa 2020, educación, empleo, Unión Europea, mujer.

Clasificación JEL: E24, I21, J16

Europe 2020 Strategy: woman, education and employment.

Abstract

In the framework of an international environment heavily hampered by the financial crisis, the European Union has launched *Europe 2020* as new strategy of intelligent, sustainable and integrative growth in order to recover the European economy and to foster competition and the economical, social and territorial cohesiveness inside the EU. The improvement of the labour market is, among other topics, mandatory, but not only in respect of an increase in the employment rates but also by putting emphasis in the formation of the workforce as well as eliminating all gender or age inequalities.

This present article reflects the recent evolution and the current situation of two key criteria for achievement off the above mentioned strategy, in specific the education and the employment, with special attention to the reality of the woman inside the EU.

Key words: Europe 2020 Strategy, education, employment, European Union, woman.

JEL Classification: E24, I21, J16

1.- Introducción.

La Estrategia de Lisboa ha alcanzado y rebasado en 2010 el horizonte temporal de diez años para el que fue originalmente planteada en el Consejo Europeo celebrado en la capital portuguesa. Según la Comisión Europea (2010a), la Unión se enfrenta ahora a un momento de necesaria transformación puesto que la crisis ha dañado seriamente los esfuerzos realizados durante años de progreso económico y social, a la vez que ha dejado a la vista numerosas debilidades de la economía europea.

Las carencias estructurales de la UE respecto al resto del mundo van más allá de los efectos provocados por la crisis. Entre otros aspectos, la tasa media de crecimiento europea ha sido generalmente inferior a la de los principales competidores económicos, debido sobre todo al diferencial de productividad que se ha visto incrementado a lo largo de la pasada década; así mismo, los escasos avances en los niveles de empleo y la aceleración en el proceso de envejecimiento de la población condicionan más aún el potencial crecimiento económico para las generaciones futuras. Ante este panorama, a propuesta de la Comisión, la Unión Europea abordó en el Consejo Europeo celebrado en Bruselas el 25 y 26 de marzo de 2010 la puesta en marcha de una nueva estrategia denominada "Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador"¹, aunque es en junio de 2010 cuando el Consejo Europeo lo aprueba como una nueva estrategia para la UE (Consejo Europeo, 2010).

1) Sobre la estrategia Europa 2020 puede verse: http://ec.europa.eu/europe2020/index_en.htm

Para alcanzar los objetivos incluidos en la estrategia *Europa 2020*, las instituciones europeas reconocen que es preciso, entre otros requisitos, conseguir que se utilice el potencial y el talento de las mujeres europeas de forma más extensa y eficaz (Comisión Europea, 2010c). La igualdad de género en el mercado de trabajo europeo supondría una vía para mejorar la situación actual de Europa respecto a sus competidores, ya que aportaría ventajas económicas y empresariales a la UE.

La propia Comisión Europea, en su último informe anual sobre la igualdad entre hombres y mujeres, ponía de manifiesto que los progresos en la eliminación de desigualdades de género en el mercado laboral son aún pequeños, y que persisten diferencias sustanciales tanto en tasas de empleo y retribuciones, como en número de horas trabajadas, puestos de responsabilidad desempeñados y pobreza (Comisión Europea, 2010b). No obstante, en las últimas décadas se ha avanzado bastante en este terreno, básicamente gracias a la legislación específica elaborada en el seno de la UE y a la integración de la igualdad de género en las políticas² y actividades comunitarias. La situación en Europa, sin duda, es mejorable, aunque también es cierto que si ampliamos la visión hacia el ámbito internacional³, el escenario dentro de la Unión Europea es bastante ventajoso respecto a otras áreas económicas.

En este contexto, el objetivo principal de este artículo es examinar la situación actual de la mujer dentro de la Unión Europea, prestando especial atención a dos aspectos clave incluidos en la estrategia *Europa 2020* como son la educación y el empleo.

2) A este respecto, es interesante revisar el trabajo titulado "*Gender equality, employment policies and the crisis in EU Member States*" (Villa y Smith, 2009), que constituye una aportación de la Red de Expertos que apoyan a la Comisión Europea en su DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades. En dicho informe se analiza una batería importante de políticas desarrolladas en la UE, examinando el posible efecto positivo o negativo de las mismas sobre la igualdad de género o igualdad entre sexos. Los autores concluyen en que hay una parte considerable de las políticas desarrolladas como respuesta a la crisis económica, tanto a nivel comunitario como nacional, que podrían incluso deteriorar la igualdad de género dentro de la Unión.

3) Por ejemplo, de acuerdo con el Índice de Desigualdad de Género publicado por Naciones Unidas en 2010, la mayor parte de los Estados miembros ocupan las primeras posiciones en igualdad de género (Naciones Unidas, 2010). En concreto, los puestos primero, segundo y tercero corresponden a Países Bajos, Dinamarca y Suecia respectivamente.

2.- Estrategia Europa 2020.

Las prioridades que hacen de *Europa 2020* una estrategia para la economía social de mercado de Europa para el siglo XXI, son tres:

- Lograr un crecimiento inteligente mediante una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Favorecer el crecimiento sostenible a través de la promoción de una economía que utilice de un modo más eficaz los recursos, haciendo compatibles la economía verde y el aumento de la competitividad.
- Fomentar el crecimiento integrador de la economía con un elevado nivel de empleo, con efectos positivos sobre la cohesión económica, social y territorial.

A partir de esta triple visión inteligente, sostenible e integradora de *Europa 2020*, se ha establecido un reducido número de objetivos principales que van a permitir cuantificar las diferentes situaciones en la que se encuentren cada uno de los Estados miembros, así como las oportunas comparaciones entre ellos⁴. Los resultados que se obtengan en los objetivos concretos propuestos, referidos a cinco grandes áreas, deben servir de medida para conocer los logros o debilidades que presenten las economías de los países europeos desde ahora hasta el año 2020. En concreto, los objetivos de la estrategia *Europa 2020* se refieren en las siguientes áreas:

1. Empleo: El 75% de la población con edades comprendidas entre 20 y 64 años debería estar empleada.
2. I+D / Innovación: El 3% del PIB de la UE debería ser invertido en I+D.
3. Cambio climático / Energía: Debería alcanzarse el objetivo "20/20/20" en materia de clima y energía (incluido un incremento al 30% de la reducción de emisiones si se dan las condiciones para ello⁵).

4) Véase también Hobza y Mourr (2010).

5) El Consejo Europeo del 10 y 11 de diciembre de 2009 concluyó que como parte de un acuerdo general para el período posterior a 2012, la UE reiteraba su oferta condicional de alcanzar una reducción del 30% en 2020 respecto a los niveles de 1990, siempre que otros países desarrollados se comprometieran a unas reducciones comparables y que los países en desarrollo contribuyeran adecuadamente en proporción a sus responsabilidades y capacidades respectivas (Consejo Europeo, 2009).

4. Educación: El porcentaje de abandono escolar debería ser inferior al 10% y al menos el 40% de la población comprendida entre 30 y 34 años debería tener estudios superiores completos.
5. Pobreza / Exclusión social: El número de personas amenazadas por el riesgo de pobreza debería reducirse en 20 millones de personas⁶.

La Comisión sostiene que estos objetivos están interrelacionados y que, para que la estrategia alcance 2020 con éxito, es necesario que los objetivos planteados para el conjunto de la UE sean asumidos y trasladados al ámbito nacional de cada uno de los Estados miembros. Así mismo, la Comisión propone siete iniciativas emblemáticas⁷ para favorecer el desarrollo de *Europa 2020* en cada tema prioritario tanto en el conjunto de la Unión como en los Estados miembros.

Ante el limitado avance logrado con la Estrategia de Lisboa, la gobernanza económica deberá ser más fuerte en la UE para obtener resultados positivos con la estrategia *Europa 2020*. En este sentido, además de los objetivos y prioridades mencionados antes, los Estados miembros deberán enfrentarse a unos informes nacionales que les permitan poner en marcha estrategias nacionales para volver a sendas de crecimiento y finanzas públicas sostenibles⁸. Está previsto además desarrollar unas recomendaciones específicas a los Estados miembros, pudiendo emitirse advertencias políticas en caso de respuesta inadecuada.

En el contexto de la estrategia *Europa 2020*, se persigue también el objetivo de lograr una mayor participación de las mujeres en la economía de la Unión, así como la igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, en lo que se refiere al propósito de este trabajo, la atención se centra en los objetivos primero y cuarto de la estrategia *Europa 2020*, con especial referencia al papel

6) El umbral nacional de pobreza se define como el 60% de los ingresos medios disponibles en un Estado miembro (Comisión Europea, 2010a).

7) Las siete iniciativas emblemáticas recogidas en la estrategia *Europa 2020* se refieren a los ámbitos de: Unión por la innovación, juventud en movimiento, una agenda digital para Europa, una Europa que utilice eficazmente los recursos, una política industrial para la era de la mundialización, agenda de nuevas cualificaciones y empleos, y plataforma europea contra la pobreza (Comisión Europea, 2010a).

8) La presentación de informes sobre *Europa 2020* y la evaluación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento se llevarán a cabo simultáneamente, aunque manteniendo dichos instrumentos por separado y la integridad del Pacto (Comisión Europea, 2010a).

Cuadro 1 Población de la Unión Europea.

	Hombres	Mujeres
Población total (2008)	48,8 %	51,2 %
Personas con educación primaria (2009)	26,8 %	29,0 %
Personas con educación secundaria (2009)	48,7 %	45,1 %
Personas con educación terciaria (2009)	24,4 %	25,9 %
Desempleo total (2009 / 2008)	9 % / 6,6 %	8,9 % / 7,5 %
Desempleo juvenil (2009 / 2008)	20,8 % / 15,6 %	18,3 % / 15,4 %

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (2010).

que la mujer desempeña dentro de la Unión Europea en los ámbitos de la educación y el empleo⁹.

A modo de introducción y aproximación a la estructura básica de la Unión, en el cuadro 1 se recoge una primera impresión de las características básicas de la UE atendiendo a algunos indicadores poblacionales, educativos y laborales.

En términos de población total, como sucede en todos los países individualmente, las mujeres son mayoría dentro de la Unión Europea. Por su parte, en términos educativos, las mujeres son mayoritarias en el grupo poblacional que ha alcanzado la educación universitaria, si bien se produce una leve brecha entre éstas y las que se han mantenido con estudios primarios. Esto significa que el porcentaje de hombres que tienen educación secundaria como estudios de mayor grado es superior al de mujeres. Existe por tanto una mayor polarización en las mujeres, entre aquellas que tienen un grado educativo básico y las que alcanzan estudios superiores.

Los datos referidos a desempleo ofrecen una perspectiva dual. Por un lado, si se toma en consideración la información disponible para 2008 el desempleo femenino es mayor que el masculino en términos absolutos, aunque atendiendo a la cifra del desempleo juvenil las mujeres se ven ligeramente favorecidas por cuanto su tasa de paro es menor que la de los hombres jóvenes. Si, por otro lado, la atención se dirige a los datos de 2009 la situación es claramente diferente. El incremento anual de las tasas de desempleo total y juvenil son sensiblemente más

9) Véase también Walter y Xie (2008).

importantes en el caso de los hombres y en ambos casos alcanzan porcentajes superiores a los de las mujeres. Puede decirse que el incremento del paro como consecuencia de la crisis económica ha afectado en mayor medida a los hombres que a las mujeres que bien han resistido mejor la adversidad y han mantenido sus empleos en mayor proporción que los hombres, bien han sido expulsadas del mercado laboral y han dejado de formar parte de la población activa sobre la que se mide la tasa de desempleo.

En definitiva, las diferencias entre hombres y mujeres en los terrenos educativo y laboral son significativas dentro de la Unión Europea. A lo largo de los apartados siguientes trataremos de analizar las características específicas de la población femenina en dichos ámbitos dentro del contexto de la estrategia *Europa 2020*.

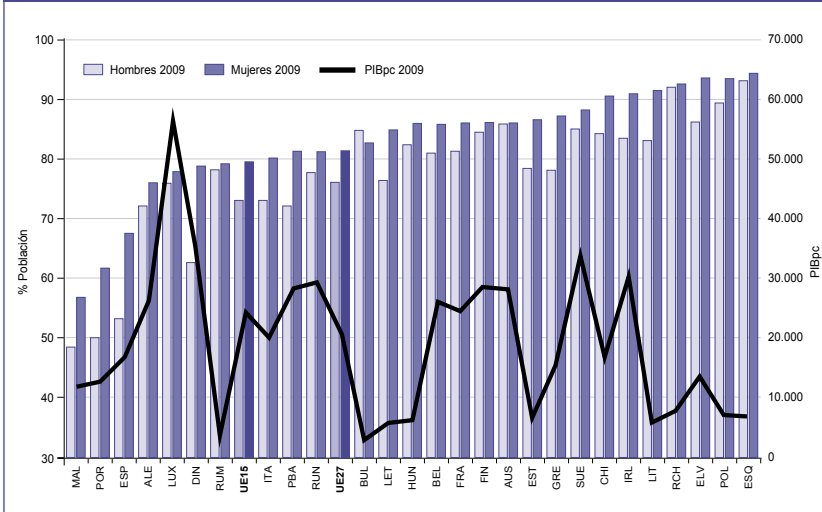
3.- Educación.

La educación es uno de los objetivos específicos que la Unión Europea se ha marcado para el horizonte temporal de 2020. No obstante, la importancia otorgada a esta variable no es nueva¹⁰, puesto que ya formaba parte de los indicadores estructurales establecidos en la Estrategia de Lisboa concluida en 2010. Durante la primera década del siglo XXI la atención en términos educativos se concentró en la población joven que, al menos, había alcanzado la educación secundaria superior. La referencia utilizada mide la oferta de capital humano en términos del grado de educación secundaria alcanzado por la población comprendida entre 20 y 24 años en relación al total de su grupo de edad.

En el transcurso de cerca de una década, la clasificación de los países de la UE en cuanto al grado de educación formal alcanzado por su población joven no ha variado sustancialmente. Así, los datos representados en el gráfico 1 para 2009 no son muy diferentes de los que serían si se incluyesen los relativos a 2000.

10) Véase también Moheyuddin (2005).

Gráfico 1 Población joven (20-24) que ha completado la educación secundaria superior - 2009.



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (2010).

En cuanto a la media de la UE es llamativo un hecho doble: por un lado, tanto la referencia media relativa a la Unión de quince miembros, como la referida a la UE27, han experimentado retrocesos en la clasificación; si bien, por otro lado, en todos los casos se han incrementado los porcentajes de jóvenes que al menos han alcanzado el grado educativo medio.

No obstante, el hecho más significativo que se constata es que precisamente países de más reciente adhesión a la Unión y con un PIB per cápita muy por debajo de la media comunitaria son los que encabezan el *ranking* de los cinco países con un porcentaje de población, concretamente mujeres, con educación media superior más alto: Eslovaquia, Polonia, Eslovenia, República Checa y Lituania, por este orden. Además, en todos los países, a excepción de Bulgaria, la proporción de población femenina con al menos educación media es mayor que en el caso de la masculina. Este comportamiento es independiente del grado de desarrollo de los países y, paradójicamente, es más acusado si se toman en consideración exclusivamente los datos de la UE15 que ofrece un PIB per cápita medio mayor.

Es muy clarificador también el hecho de que tres países de la

cuenca mediterránea como son Malta, Portugal y España¹¹ se encuentran a la cola del grado educativo medio de su población joven y, además, presentan importantes diferencias entre hombres y mujeres a favor de éstas. Así mismo, destaca el dato de tres de los países económicamente más desarrollados de la Unión, como son: Alemania, Luxemburgo y Dinamarca, que se encuentran también en el vagón de cola de la educación media de su población joven. En el caso de Dinamarca además, junto con España y Portugal, las diferencias educativas de grado medio entre ambos sexos superan claramente los diez puntos porcentuales a favor de las mujeres.

El porcentaje del PIB que se destina a gasto en educación es una destacada referencia de la importancia que conceden los países a la formación del capital humano para el futuro de sus economías¹².

Cuadro 2
Gasto público en educación como % del PIB
y formación permanente de los trabajadores.

	Gasto público en Educación 2007	Aprendizaje permanente 2009
UE 27	4,96	9,3
Alemania	4,50	7,8
Austria	5,40	13,8
Bélgica	6,02	6,8
Bulgaria	4,13	1,4
Chipre	6,93	7,8
Dinamarca	7,83	31,6
Eslovaquia	3,62	2,8
Eslovenia	5,19	14,6
España	4,35	10,4
Estonia	4,85	10,5
Finlandia	5,91	22,1
Francia	5,59	6,0
Grecia	4,04	3,3
Hungría	5,20	2,7
Irlanda	4,90	6,3
Italia	4,29	6,0
Letonia	5,00	5,3
Lituania	4,67	4,5
Luxemburgo	3,15	13,4
Malta	6,31	5,8
Países Bajos	5,32	17,0
Polonia	4,91	4,7
Portugal	5,30	6,5
Reino Unido	5,39	20,1
República Checa	4,20	6,8
Rumanía	4,25	1,5
Suecia	6,69	22,2

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (2010).

11) Véanse también Mancebón-Torrubia *et al.* (2010) y García Pérez *et al.* (2010).

12) Véase también Chandra (2010).

Así, en el cuadro 2 se recogen los datos del gasto público que se destina a educación en relación al PIB para el conjunto de la Unión Europea.

La media de la UE se sitúa casi en el 5% del PIB. Entre los países más destacados están, por este orden: Dinamarca, Chipre, Suecia, Malta y Bélgica. Mientras que aquellos que menos dinero público destinan a la educación en relación a su producción son: Luxemburgo y Eslovaquia, únicos países cuya proporción de gasto público en educación es inferior al 4% del PIB.

Llama la atención la aparente contradicción de que alguno de los países con porcentajes de gasto público en educación mayor (v. g. Malta o Dinamarca) coinciden con los que, según se apreciaba en el gráfico 1, presentan resultados más pobres en términos de educación media de los jóvenes dentro de la UE. A la vez que otros países (v. g. Eslovaquia) cuyo gasto público en educación es menor, lideran precisamente la proporción de jóvenes de ambos sexos que al menos han completado el grado de educación secundaria superior.

Como complemento del gasto en educación, en el mismo cuadro 2 se recogen los datos sobre aprendizaje permanente¹³. Esta referencia constituye una excelente aproximación a la formación continua que los trabajadores o demandantes de empleo adquieren, bien sea para mejorar su cualificación laboral y progresar en su empleo o para incrementar sus posibilidades de cambiar o encontrar un empleo.

Más allá de la educación reglada adquirida en la escuela, en el instituto o en la universidad, los datos sobre aprendizaje permanente muestran la inquietud por la mejora en el trabajo de empleados y empleadores que habitualmente se ve reflejada en incrementos en el bienestar económico de un país. En este sentido, no es casualidad que aquellos países en los que más de uno de cada cinco trabajadores han recibido formación a lo largo del último mes: Dinamarca, Suecia, Finlandia y Reino Unido, se sitúen en posiciones destacadas en términos de PIB per cápita dentro de la UE. Así mismo, como constatación de la relevancia de la formación más allá

13) El aprendizaje permanente se refiere al porcentaje de personas de entre 25 y 64 años que afirman haber recibido educación o formación relevantes para el empleo actual o futuro en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, en relación a la población total del mismo grupo de edad, excepto los que no respondieron. Los datos provienen de la Encuesta de Población Activa de la UE (Eurostat, 2010).

de la obtención de grado educativo, se observa que, con carácter general, hay una relación evidente entre proporción de población más reducida que recibe aprendizaje permanente relacionado con el trabajo y menor desarrollo económico. Los países de la Unión en los que menos de uno de cada veinticinco personas entre 25 y 64 años han recibido formación a lo largo de las semanas previas son: Bulgaria, Rumanía, Eslovaquia, Hungría y Grecia.

Para retomar el análisis de la estrategia Europa 2020 y, dentro de este apartado, las características de la población femenina en el ámbito de la educación en la Unión Europea, es oportuno recordar el doble contenido del objetivo cuarto de dicha estrategia: por un lado, el punto relativo al abandono escolar y, por otro, el de estudios superiores completos en las personas comprendidas entre 30 y 34 años¹⁴.

3.1.- Abandono escolar.

En el primer caso, el objetivo para 2020 persigue que el abandono escolar prematuro se reduzca en el conjunto de la UE al 10%. Los datos para esta variable eran del 17,6% y del 14,4% en 2000 y 2009 respectivamente. Sin embargo las disparidades son importantes si se comparan individualmente los datos relativos a países y a hombres y mujeres. Así, según los datos disponibles para 2009, hay ya ocho países en la Unión en los que la tasa de abandono escolar prematuro es inferior al objetivo fijado en la estrategia. Entre ellos se encuentran: Eslovaquia, Eslovenia, Polonia y República Checa, con tasas alrededor del 5%; además de: Austria, Finlandia, Lituania y Luxemburgo.

En lado opuesto, salvo tres países, el resto presentan tasas superiores al objetivo establecido, si bien no superan el 20% de abandono escolar prematuro. Aquellos en los que la tasa de abandono es más preocupante y que incluso alcanza cifras alrededor de un tercio de abandono sobre el total de la población escolar son: España, Malta y Portugal.

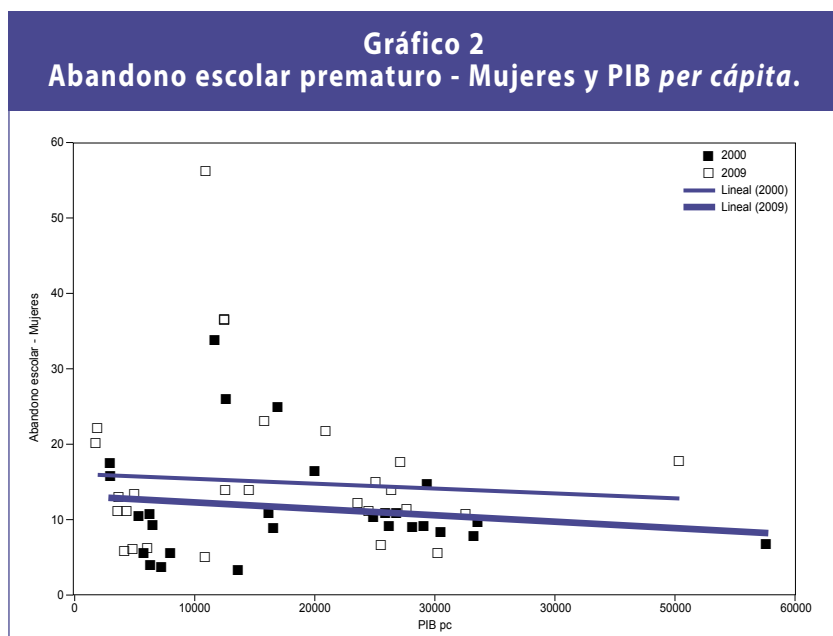
Las cifras son igualmente dispares si se compara entre sexos. En cinco de los países en los que, según los datos más recientes, la tasa total de abandono escolar es inferior al objetivo previsto para 2020 lo es tanto para hombres como para mujeres. Sin embargo, sólo en

14) Véase también Evans (1999).

dichos países la tasa de abandono prematuro masculina es inferior al 10%; mientras que en el caso de la tasa femenina la cifra asciende hasta un total de quince países. Esto significa que el abandono escolar prematuro es indudablemente más propio de hombres que de mujeres. La cuantificación de este hecho sitúa la tasa de abandono de los hombres cerca de cuatro puntos porcentuales por encima de la de las mujeres. Como excepción a este hecho, sólo en tres países: Austria, Bulgaria y Rumania, el porcentaje de hombres que abandonan los estudios de manera prematura es inferior al de las mujeres.

Las discrepancias más importantes entre hombres y mujeres se producen en España y Portugal en los que las diferencias entre ambas tasas se sitúan en 12,7 y 10 puntos porcentuales respectivamente. En el caso de estos países, junto con Malta, la proporción de hombres que abandonan prematuramente los estudios se acerca alarmantemente a cuatro de cada diez. Podría decirse que España es el país que presenta unos datos más preocupantes puesto que es el único país de la Unión en el que las tasas de abandono escolar prematuro, tanto de hombres como de mujeres, han aumentado en 2009 frente a las existentes en 2000.

En el gráfico 2 se recogen los datos para 2000 y 2009 referidos



a abandono escolar prematuro¹⁵ en el caso de las mujeres y el grado de desarrollo económico¹⁶ de los países de la UE.

La relación entre ambas variables sigue una pauta de comportamiento bastante similar en el caso de hombres y mujeres, aunque con los datos de estas el cambio de tendencia con el transcurso de los años parece estar más alejado que en el caso de los primeros. Como puede apreciarse a partir de los datos de hace una década, la relación entre la tasa de abandono escolar prematuro de las mujeres y el grado de desarrollo económico de los países para el conjunto de la Unión Europea seguía un modelo de comportamiento inverso, al igual del que se observa con los datos más recientes; si bien se ha ido produciendo un cierto aumento de la pendiente negativa con el paso del tiempo.

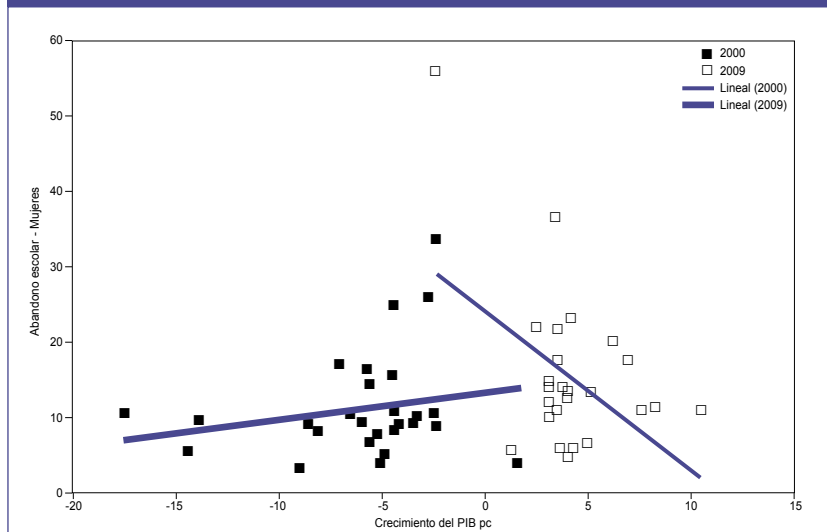
A la vista de los datos, puede decirse que los países con un desarrollo económico más elevado tienden a presentar tasas de abandono escolar más reducidas. No obstante, la propensión hacia el abandono escolar prematuro en las mujeres ha ido disminuyendo a lo largo del tiempo en la mayor parte de los casos, aunque no lo ha hecho en términos generales en la misma proporción en todos los países. De hecho, si se excluyesen del estudio los datos relativos a los tres países con tasas de abandono más altas: España, Malta y Portugal, la pendiente cambiaría su signo a positivo en 2000 y se constataría que, a partir de los datos de dicho año y al contrario de lo que ocurre en 2009, los países con un grado de desarrollo económico menor eran los que presentaban una tendencia levemente mayor a tener tasas de abandono escolar prematuro más reducidas. Mientras que, con la exclusión del análisis de los tres países mencionados, prácticamente una década después menor desarrollo conlleva una mayor probabilidad de abandono escolar prematuro.

Si la comparativa se lleva a cabo entre la tasa de abandono femenino y la tasa de crecimiento del PIB, el resultado que se obtiene es claramente dispar, según puede apreciarse en el gráfico 3.

15) Los datos de 2000 disponibles para Bulgaria, Eslovenia y Polonia son de 2001; y datos disponibles para Irlanda, Eslovaquia, Letonia y República Checa son de 2002.

16) Los datos de 2009 disponibles para Bulgaria son de 2008.

Gráfico 3 Abandono escolar prematuro - Mujeres y crecimiento del PIB per cápita.



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (2010).

En esta ocasión se aprecian dos escenarios económicos visiblemente diferentes y dos pautas de comportamiento diversas en relación con las tasas de abandono escolar prematuro de los países de la UE. Así, mientras en 2000 todos los países de la Unión, salvo Malta¹⁷, disfrutaban de un crecimiento económico positivo, el crecimiento se torna negativo para todos, excepto para Polonia, si se toman en consideración los datos disponibles para 2009.

Este cambio de escenario hace que la relación entre ambas tasas sea, como puede verse, negativa con los datos de hace una década y positiva con los más recientes. Mientras en 2000 se constataba una coincidencia entre crecimiento económico mayor y menores tasas de abandono escolar femenino; en 2009 se observa que los países que más crecen o, para ser más precisos, los que menos decrecen son los que, paradójicamente, presentan un abandono escolar de la mujeres más alto. A falta de un estudio más profundo del tema, esta aparente contradicción podría suponer un obstáculo para el cumplimiento del objetivo educacional relativo al abandono escolar prematuro para 2020 y el crecimiento económico en la UE.

17) Datos disponibles de 2001.

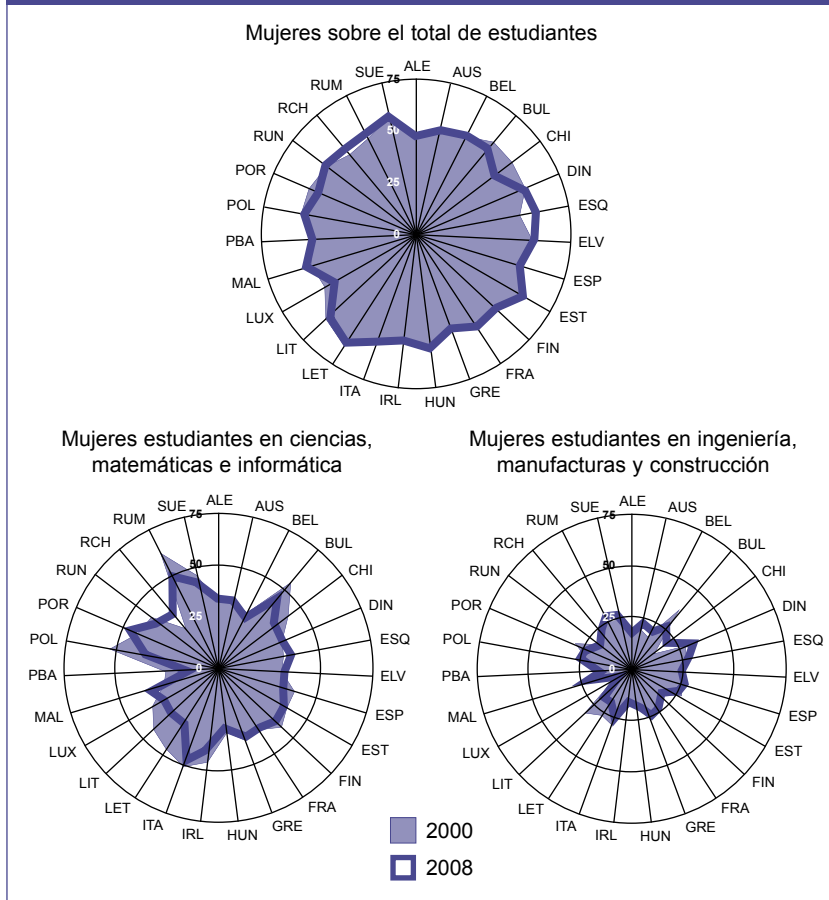
3.2.- Educación superior.

En lo que se refiere al objetivo de estudios superiores, la estrategia Europa 2020 persigue que en 2020 al menos el 40% de las personas con una edad comprendida entre 30 y 34 años haya completado un nivel educativo universitario o equivalente en el conjunto de la UE¹⁸. Los datos de esta variable en 2000 y 2009 se situaban en el 22,4% y 32,3% respectivamente en términos absolutos. En esta ocasión, el número de países que en función de los datos disponibles más recientes alcanzan la cifra propuesta en el objetivo se eleva hasta once. Si bien hay importantes diferencias en el rango de edad señalado entre las cifras de titulados universitarios hombres y mujeres. En todos los países de la UE, a excepción de Alemania y Luxemburgo, el porcentaje de mujeres con titulación universitaria es superior al de hombres. En algunos, incluso la diferencia a favor de las primeras supera los quince puntos porcentuales, concretamente en cuatro países: Bulgaria, Finlandia, Letonia y Lituania.

Los países en los que al menos cuatro de cada diez hombres entre 30 y 34 años tiene estudios universitarios son: Chipre, Dinamarca, Irlanda, Luxemburgo y Reino Unido. Por su parte, la proporción de mujeres con estudios universitarios en la categoría de edad apuntada supera la proporción que se plantea como objetivo para 2020 en más de la mitad de los países de la Unión.

Esta situación claramente favorable a las mujeres en la mayor parte de los países de la Unión se explica en gran parte por el hecho de que, como puede verse en el gráfico 4, la proporción de estudiantes de sexo femenino sobre el total no sólo era mayoritaria en el conjunto de la UE: el 55,3% de los estudiantes universitarios eran mujeres en 2008, sino que eran mayoría en todos los países, a excepción de Alemania, Chipre y Luxemburgo. En algunos países como: Eslovaquia, Estonia, Letonia y Suecia, la proporción llega a superar incluso las seis mujeres por cada diez estudiantes universitarios en total. Además, en la mayor parte de los países la proporción de mujeres estudiando en la universidad sobre el total de estudiantes ha aumentado respecto a 2000. La tendencia contraria a este proceso generalizado de feminización de las aulas

Gráfico 4
Mujeres entre los estudiantes - 2008
(porcentaje sobre el total).



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (2010).

universitarias en la UE es la seguida por: Bulgaria, Chipre, Lituania, Luxemburgo y Portugal, en los que la presencia de mujeres entre los estudiantes universitarios se ha visto reducida respecto a los datos de 2000.

No obstante, pese a la mayoritaria presencia femenina en las universidades de la UE, aún queda un importante camino por avanzar en algunos ámbitos en los que tradicionalmente la presencia masculina ha sido predominantemente. Así, atendiendo a los datos referidos a la proporción de mujeres entre los estudiantes de ciencias, matemáticas e informática, como puede apreciarse en

el gráfico 4, la cifra no sólo se reduce hasta el 37,5%, sino que las féminas mantienen su hegemonía estudiantil en las mencionadas especialidades tan sólo en Italia y Rumanía. En otros casos como: Bélgica, Malta, Países Bajos y República Checa, la ratio de mujeres sobre cada diez estudiantes se sitúa por debajo de tres.

Así mismo, la presencia de mujeres en las especialidades relativas a ingeniería, manufacturas y construcción se ve reducida a cifras inferiores a una de cada cuatro estudiantes universitarios. Al igual que en las especialidades señaladas en el párrafo anterior, las cifras presentan importantes disparidades en el caso de algunos países respecto a años precedentes, si bien en 2008 Dinamarca es el único país en el que una de cada tres estudiantes de carreras vinculadas con ingeniería, manufacturas y construcción es mujer. En otros países la presencia femenina en estas especialidades cae por debajo del 20%; tal es el caso de: Alemania, Finlandia, Hungría, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido.

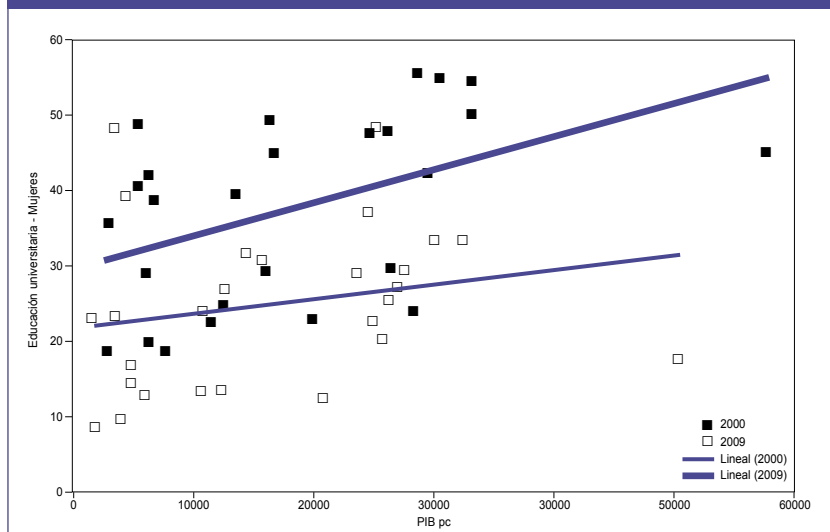
En términos generales, tanto en el total de estudiantes universitarios de la Unión Europea, como parcialmente en los grupos de especialidades considerados, se constata que la presencia de mujeres entre los estudiantes universitarios es una realidad más patente en la UE27 que en la UE15. Es decir, más allá de otras consideraciones, las más recientes ampliaciones han tenido efectos positivos sobre la feminización de las aulas universitarias en el conjunto de la Unión.

En lo que se refiere a la relación entre la proporción de mujeres con estudios universitarios entre 30 y 34 años y el grado de desarrollo de los países de la UE, los datos, tanto para 2000¹⁹ como para 2009, están representados en el gráfico 5.

Además de las características individuales apuntadas al comienzo de este apartado, se observa que la relación es crecientemente inversa entre ambas variables. Así, pese a que el aumento de la proporción de mujeres entre 30 y 34 años que han completado estudios universitarios en la Unión es mayor en su conjunto comparando los datos de 2009 con los de unos años antes, cada vez es mayor la posibilidad desde el punto de vista

19) Los datos de 2000 disponibles para Austria son de 2005 y para Malta son de 2003 los de hombres y de 2001 los de mujeres.

Gráfico 5
Población 30-34 años con educación universitaria -
Mujeres y PIB per cápita.

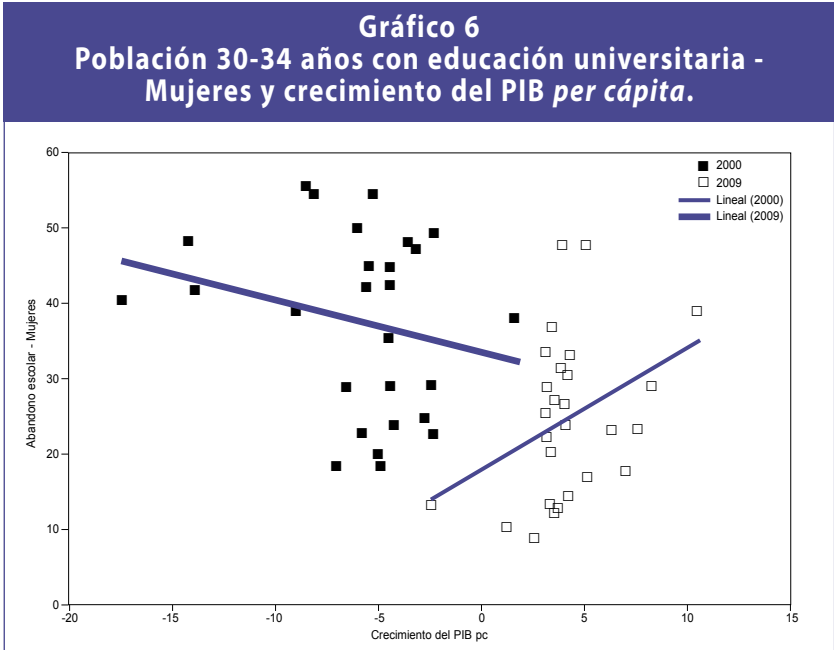


Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (2010).

estadístico de que una mujer residente en un país más desarrollado disponga de estudios universitarios en comparación con otra cuya residencia se encuentre en los países menos desarrollados económicamente de la UE. Las diferencias entre países tienden por tanto a acrecentarse con el transcurrir de los años.

El PIB per cápita se comporta como un elemento condicionante de la mayor o menor posibilidad de que una mujer residente en la Unión Europea alcance estudios universitarios. A pesar de las muy significativas mejoras experimentadas en los países con un PIB per cápita menor, este hecho podría hacer necesario un mayor esfuerzo por su parte para incrementar la obtención de títulos universitarios entre las mujeres jóvenes. De entre los trece países con menor desarrollo en la UE en 2009 sólo Estonia, Letonia y Lituania superan la referencia establecida para 2020, tomando en cuenta los datos de mujeres; mientras que entre los otros catorce países los resultados son mejores y Alemania, Austria e Italia son los únicos en los que menos del 40% de las mujeres de entre 30 y 34 años disponen de estudios universitarios completos en 2009.

En el gráfico 6 se muestra la relación entre la referencia de mujeres con estudios universitarios entre 30 y 34 años y la tasa de



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (2010).

crecimiento económico en 2000 y 2009. Los diferentes entornos económicos existentes en ambos años ofrecen dos escenarios claramente dispares.

La correlación entre ambas variables muestra una relación directa en 2000, año con tasas generalmente positivas, por la que los países con mayor crecimiento son a su vez aquellos en los que las mujeres entre 30 y 34 años presentan mayores proporciones de tituladas universitarias. El sustancial cambio en la escena económica hace que en 2009 la casi totalidad de las tasas de crecimiento sean negativas en los países de la Unión y que la relación con el indicador educativo relativo a tituladas universitarias se torne negativo.

Entre los trece países en los que el crecimiento económico ofrece en 2009 unos resultados más pobres, tasas negativas por debajo del 5%, se encuentran nueve de los países en los que las tituladas son más del 40%, incluyendo los cuatro en los que más de la mitad de las mujeres entre 30 y 34 años tienen títulos universitarios. Por su parte, la aparente paradoja es que buena parte de los países que en el año considerado aún no alcanzaban el objetivo de titulados para 2020, atendiendo a los datos de

mujeres, coinciden con aquellos a los que el crecimiento negativo afectó en menor cuantía. De hecho, sólo en Bélgica, Chipre, España, Francia y Países Bajos coinciden en 2009 tasas de crecimiento económico negativo del 5% o menos con un porcentaje de tituladas universitarias por encima del 40% en las mujeres con entre 30 y 34 años.

Para concluir el apartado relativo a educación, en el cuadro 3 se recogen los datos referidos al indicador sobre riesgo de exclusión social²⁰ en función del grado educativo máximo alcanzado por los habitantes de la Unión Europea. En cierto modo se mide el riesgo, vinculado al nivel educativo alcanzado, de que una persona pueda disponer de unos ingresos suficientes para afrontar el coste económico medio de la vida en su país.

Cuadro 3
Riesgo de pobreza según el nivel educativo máximo alcanzado.

	2008 (%)		
	PRIMARIA	SECUNDARIA	TERCIARIA
UE 27	23,5	13,0	6,6
UE 15	22,4	13,0	7,1
Alemania	22,8	13,7	8,6
Austria	23,9	9,0	6,1
Bélgica	22,7	11,2	5,5
Bulgaria	39,5	11,1	5,0
Chipre	32,2	10,9	4,9
Dinamarca	14,9	12,4	8,0
Eslovaquia	20,2	8,8	3,6
Eslovenia	25,1	10,1	2,5
España	23,6	13,4	8,2
Estonia	36,2	19,6	9,2
Finlandia	21,7	14,6	4,3
Francia	17,3	10,7	5,7
Grecia	27,2	15,5	6,8
Hungría	18,5	9,4	2,3
Irlanda	23,1	11,5	5,3
Italia	22,9	11,8	6,2
Letonia	43,1	22,7	12,6
Lituania	35,4	18,0	7,0
Luxemburgo	17,5	9,1	5,5
Malta	16,7	6,2	3,2
Países Bajos	10,8	11,4	6,4
Polonia	24,4	15,7	3,7
Portugal	19,3	8,6	2,7
Reino Unido	33,1	16,4	7,3
República Checa	18,8	6,9	3,2
Rumanía	36,0	13,7	0,7
Suecia	18,1	10,9	7,5

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (2010).

20) El riesgo de exclusión social se mide a través de la población cuyos ingresos disponibles se sitúan en cada país por debajo del umbral de riesgo de pobreza. Dicho riesgo se sitúa para cada caso en el 60% de la mediana nacional equivalente de ingresos disponibles; ingresos medidos, por tanto, después de computar las transferencias sociales.

La lógica por la que se espera que mayor cualificación académica suponga mayores ingresos para una persona²¹ y, por tanto, menor riesgo de exclusión social se sigue en el conjunto de la Unión y en cada uno de los países individualmente, a excepción de Países Bajos donde el riesgo es levemente mayor para aquellos que sólo han estudiado hasta secundaria respecto a aquellos cuya titulación máxima es de primaria. En cualquier caso, comparando los datos disponibles para la UE15 y la ampliada a veintisiete miembros, se observa que en ambos casos el riesgo de exclusión es equivalente para los habitantes que sólo han obtenido el grado de secundaria; mientras que el riesgo es menor con estudios primarios en la UE15 y más reducido con estudios universitarios en la UE27.

El objetivo establecido en la estrategia *Europa 2020* para incrementar el porcentaje de personas con estudios universitarios se comprende también desde el punto de vista de la exclusión social. A excepción de Letonia, las personas que han completado estudios universitarios ven reducida su probabilidad de riesgo de exclusión social por debajo de los dos dígitos. En algunos países de menor renta per cápita como Rumania este riesgo es prácticamente residual.

Los tres países de la UE cuyo PIB per cápita es menor: Bulgaria, Letonia y Rumania, junto con Chipre, son precisamente aquellos en los que el riesgo de exclusión social por razones económicas más se reduce en las personas que han completado la educación secundaria respecto a los que se han quedado en la primaria. Son por tanto los países que más esfuerzos deberían hacer por mejorar la formación básica media de su población.

4.- Empleo.

Como se ha comentado en apartados anteriores, una de las prioridades contempladas por la estrategia *Europa 2020*, es el calificado como “crecimiento integrador” para referirse básicamente a una economía que tenga un alto nivel de empleo y que promueva la cohesión económica, social y territorial. Con otras palabras, se trata de marcar como objetivo clave la consecución de un mercado laboral

modernizado que ayude a reducir las tasas de desempleo de los Estados miembros y aumentar la productividad laboral, mejorando los sistemas de educación, formación y protección social para los ciudadanos europeos, todo ello favorecido por políticas que promuevan y garanticen la igualdad entre sexos y la no discriminación por razón de edad.

Con esta finalidad se acordó aumentar hasta el 75% la tasa de empleo de la población con edades comprendidas entre los 20 y los 64 años, potenciando la participación de los jóvenes, los trabajadores de mayor edad y los trabajadores de menor cualificación y mejorando la integración de los inmigrantes legales.

No es la primera vez que los Estados miembros se marcan objetivos sobre el empleo, si bien dichas metas se han ido adaptando al momento económico y al desarrollo de la Unión Europea, incluso fijando metas nacionales diferentes en función de la situación de cada país. En concreto, en la Estrategia de Lisboa se fijaron unos objetivos sobre empleo con el horizonte puesto en el año 2010²², que según los últimos datos proporcionados por Eurostat, correspondientes al año 2009, aún no se ha logrado alcanzar (véase cuadro 4).

Cuadro 4
Estrategia de Lisboa para la Unión Europea.

	OBJETIVO 2010	2009	
		UE27	UE15
Índice de empleo (a)	70 %	64,6 %	65,9 %
Índice de empleo femenino	60 %	58,6 %	59,9 %
Índice de empleo de personas de más edad	50 %	46,0 %	48,0 %

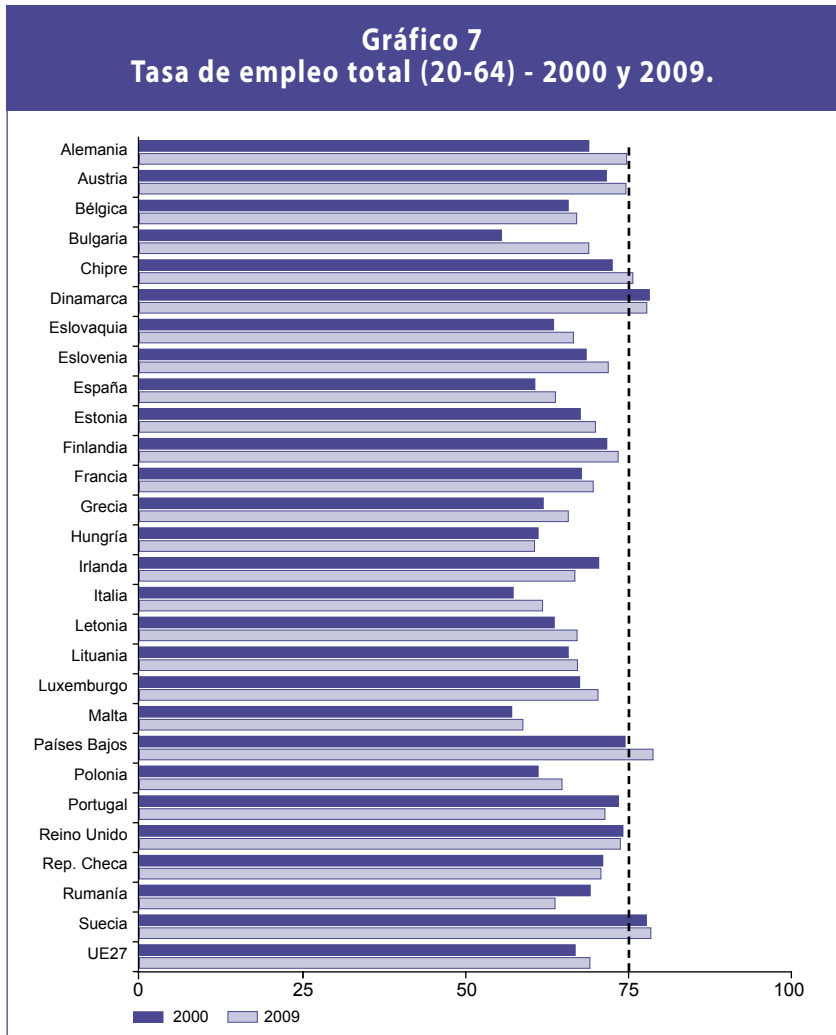
Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (2010).

(a) Porcentaje de población de 15 a 64 años empleada, calculado sobre la población total en ese rango de edad.

Aunque de forma conjunta no se han conseguido las cifras objetivo, sí existe un grupo de países que no sólo han alcanzado sus metas nacionales, sino que han superado los objetivos comunes. En el grupo de países con resultados exitosos respecto al porcentaje de empleo total se encuentran: Alemania, Austria, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Holanda, Reino Unido y Suecia. Al observar, en particular, las cifras de empleo femenino puede comprobarse que el número de países que cumple el objetivo del 60% se extiende, incluyendo a Eslovenia, Estonia, Francia, Letonia, Lituania y Portugal.

22) Los principales documentos sobre la estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo pueden consultarse en: http://ec.europa.eu/growthandjobs/index_es.htm, aunque dicha página Web de la Comisión Europea dejó de actualizarse desde abril de 2010.

A pesar de que un conjunto numeroso de países no ha conseguido mejorar suficientemente sus cifras de empleo, la estrategia Europa 2020 marca un objetivo más ambicioso, lo cual obligará a incrementar los esfuerzos sobretodo de aquellos Estados miembros que parten de una situación más desfavorecida. En el gráfico 7 se presentan las tasas de empleo del año 2000 y su situación actual (medida con los datos publicados más recientes, correspondientes a 2009) respecto al nuevo indicador del empleo total. En el mismo puede observarse como Dinamarca, Chipre, Países Bajos y Suecia parten de una situación



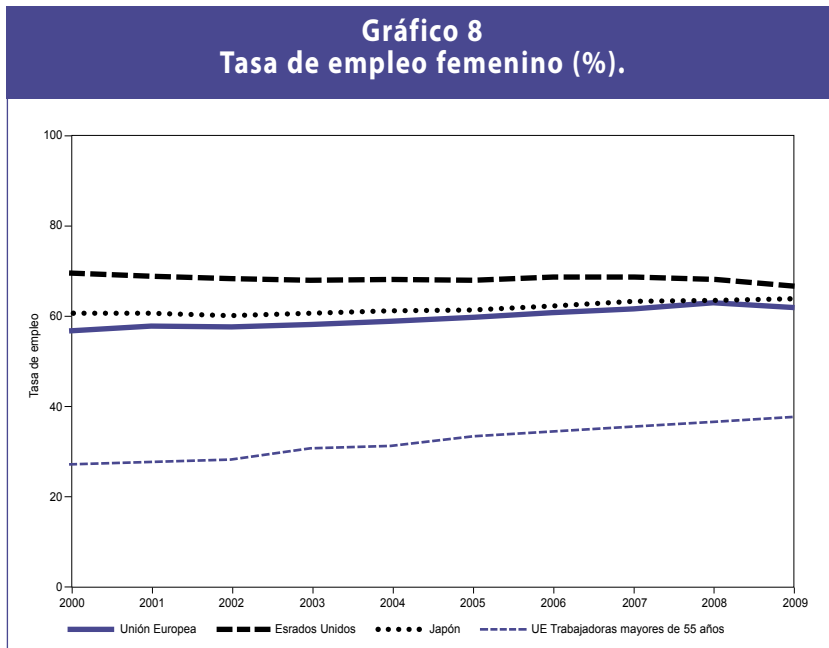
Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (2010).

excepcionalmente buena respecto al resto, superando en la actualidad dicho 75% de población empleada entre 20 y 64 años, fijado para 2020. Sin duda, también es favorable la posición que ocupan Alemania, Austria y Reino Unido con cifras de empleo cercanas al 74% en el año 2009.

Para mejorar la situación del mercado laboral europeo es preciso optimizar los recursos disponibles y avanzar en todas sus vertientes, lo cual implica, entre otras cosas, mejorar la situación de la mujer dentro del mismo. En el gráfico 8 se muestra la evolución en la última década de las tasas de empleo femenino en la Unión Europea, en comparación a las cifras de empleo de Estados Unidos y Japón, junto a los datos de empleo de las mujeres mayores de 55 años.

Conforme a los datos recogidos a través de la Labour Force Survey (LFS) de la Unión Europea, la trayectoria del empleo femenino ha seguido una tendencia positiva en los últimos años que ha permitido acercar posiciones respecto a Estados Unidos y Japón, pero aún existe una diferencia de alrededor de tres puntos porcentuales. En el grupo de mujeres empleadas de mayor edad, la

Gráfico 8
Tasa de empleo femenino (%).



Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (2010).

evolución también ha sido ascendente llegando incluso a superar el 35% en los tres últimos años. Si se examinan los datos por país se verifica que las desigualdades se mantienen dentro de la Unión, aunque todos los Estados miembros muestran la misma tendencia positiva en el empleo femenino. En este sentido, sobresalen los altos resultados de Suecia, Dinamarca y Finlandia que superan el 70% de empleo femenino durante toda la década, mientras que se mantienen por debajo de la media europea Bélgica, Bulgaria, Hungría, Luxemburgo, Polonia, Rumania, España, Grecia, Italia y Malta, éste último con cifras que no superan el 40%.

En el cuadro 5 se presentan los últimos datos anuales publicados por Eurostat respecto a tasas de desempleo, diferenciado en cuatro categorías: resultado total, mujeres, jóvenes menores de 25 años y parados de larga duración. En general, las cifras de desempleo son peores en 2009 que durante los años precedentes, debido en gran medida al efecto de la crisis

Cuadro 5
Tasas de desempleo.

	Datos 2009 (%)			
	TOTAL	MUJERES	JÓVENES	LARGA DURACIÓN
UE 27	8,9	8,9	19,7	3,0
UE 15	9,1	9,0	19,3	3,0
Alemania	7,5	6,9	10,4	3,4
Austria	4,8	4,6	10,0	1,0
Bélgica	7,9	8,1	21,9	3,5
Bulgaria	6,8	6,6	16,1	3,0
Chipre	5,3	5,5	14,1	0,6
Dinamarca	6,0	5,4	11,2	0,5
Eslovaquia	12,0	12,8	27,3	6,5
Eslovenia	5,9	5,8	13,6	1,8
España	18,0	18,4	37,8	4,3
Estonia	13,8	10,6	27,5	3,8
Finlandia	8,2	7,6	21,5	1,4
Francia	9,5	9,8	23,5	3,3
Grecia	9,5	13,2	25,8	3,9
Hungría	10,0	9,7	26,5	4,2
Irlanda	11,9	8,0	24,4	3,4
Italia	7,8	9,3	25,3	3,5
Letonia	17,1	13,9	33,6	4,6
Lituania	13,7	10,4	29,2	3,2
Luxemburgo	5,1	5,9	16,5	1,2
Malta	7,0	7,6	14,6	3,1
Países Bajos	3,7	3,8	7,7	0,9
Polonia	8,2	8,7	20,6	2,5
Portugal	9,6	10,3	20,0	4,3
Reino Unido	7,6	6,4	19,1	1,9
República Checa	6,7	7,7	16,6	2,0
Rumania	6,9	5,8	20,8	2,2
Suecia	8,3	8,0	25,0	1,1

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat (2010).

económica sobre el mercado de trabajo y, en algunos casos, hablan por sí solas. Ahora bien, valorando de forma conjunta las tasas de desempleo femenino, de los jóvenes y de larga duración varios países permanecen a la cola de Europa, entre ellos (por orden alfabético): Eslovaquia, España, Estonia, Grecia, Hungría, Letonia, Lituania y Portugal. Una vez más los datos muestran la realidad laboral de otros países mejor posicionados, como son: Alemania, Austria, Chipre, Dinamarca, Eslovenia, Países Bajos y Reino Unido.

Desafortunadamente, las desigualdades entre hombres y mujeres también afectan a la retribución obtenida por el trabajo realizado. Según los datos de Eurostat²³, dentro de la Unión Europea las mujeres ganan, en promedio, alrededor de un 17,5% menos que los hombres. Las diferencias se producen en todos los sectores de la economía y, de nuevo, no existe una homogeneidad entre los diferentes Estados miembros. Hay un grupo de países cuya diferencia salarial por hora trabajada es inferior al 10 % (Bélgica, Eslovenia, Italia, Malta, Polonia, Portugal y Rumania) mientras que otro grupo muestra unas diferencias entre hombres y mujeres superior al 20% (Alemania, Austria, Chipre, Eslovaquia, Estonia, Grecia, Lituania, Países Bajos, Reino Unido y República Checa).

Si se examina esta información junto con las tasas de empleo y desempleo por país, se observa que las diferencias salariales son inferiores al promedio de la Unión en países con bajas tasas de empleo femenino, lo cual puede explicarse porque en dichos Estados miembros las mujeres ocupan trabajos de poca o ninguna cualificación con retribuciones también bajas dónde no caben demasiadas diferencias de género. Sin embargo, las diferencias salariales son más altas en mercados de trabajo más desarrollados, en los cuáles hay un porcentaje alto de mujeres trabajando a tiempo parcial (puede ser el caso de Alemania, Países Bajos o Suecia) o bien, en los que realmente existe una mayor diferenciación entre los puestos de trabajo desempeñados por hombres y mujeres (como son Estonia, Eslovaquia, Letonia o Finlandia, entre otros)²⁴.

23) En concreto, se trata del indicador "Gender pay gap" de Eurostat y los datos están basados en la Encuesta de la Estructura de los Ingresos y son del año 2009.

24) Un análisis sobre la evolución de las diferencias salariales en la UE en la última década puede verse en Comisión Europea (2009).

El aspecto retributivo está incluido, dada su relevancia, como una de las cinco áreas prioritarias en el programa de trabajo para la igualdad de género de la Comisión Europea, materializado en la denominada "Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015"²⁵. Ahora falta, que se cumplan los diferentes planes de acción y que éstos den los resultados esperados. Es más, el principio de igualdad de retribución para hombres y mujeres por un trabajo igual está incluido en los Tratados de la Unión Europea, por tanto, existe el compromiso por parte de los Estados miembros para cambiar la situación actual.

Adicionalmente, al hablar del mercado de trabajo europeo no podemos olvidar que, en parte como consecuencia de la evolución demográfica, hay aproximadamente un 29% de población inactiva, que en el caso de las mujeres supera el 35%. A pesar de la crisis económica, la evolución ha sido positiva durante la última década y se ha ido reduciendo el número de personas inactivas²⁶ en la UE, pero aún hay rangos de edad en los que la proporción de inactivos es demasiado alta y las desigualdades entre hombres y mujeres significativas. Por ejemplo, en 2009, en el grupo de edad de 55 a 64 años, dentro de la UE el porcentaje promedio de hombres inactivos era de 41,5% y el de mujeres superaba el 60%. Estos porcentajes se reducen de forma considerable si se examina el grupo de 25 a 54 años, dónde hay alrededor de un 8% de hombres inactivos y un 22% de mujeres (De la Fuente, 2010).

5.- Conclusiones.

El análisis realizado sobre la evolución, experimentada en la última década, en dos aspectos tan importantes para la economía europea como son la educación y el empleo, pone de manifiesto que son muy visibles las diferencias entre Estados miembros y que aún queda camino por recorrer para alcanzar el buscado "crecimiento inteligente, sostenible e integrador". La Unión Europea necesita aumentar la cantidad y calidad de su capital humano para

25) La igualdad en las retribuciones se contempla en el apartado titulado "Salario igual a trabajo igual y trabajo de igual valor" (Comisión Europea, 2010c).

26) Se considera población inactiva, desde el punto de vista económico, a aquellas personas que no tienen trabajo y no están activamente buscándolo o no están disponibles para trabajar inmediatamente.

recuperar una posición competitiva en los mercados internacionales, es decir, sería preciso incrementar la población activa europea a lo que ayudaría el aumento de la participación femenina en el mercado laboral y también mejorar las cualificaciones de los trabajadores, para adaptar de forma más eficiente la oferta a la demanda.

Además, la realidad muestra que en términos laborales y educacionales no es posible hablar de comportamientos paralelos entre ambos sexos, ni en la Unión Europea en su conjunto, ni en los países considerados de forma individual. Los datos más recientes indican que la proporción de mujeres con estudios primarios o con estudios universitarios es superior a la de hombres, mientras que el porcentaje de hombres con estudios medios supera al de mujeres con ese nivel educativo. Aunque, a pesar de las disparidades por razón de sexo, la tendencia hacia un mejor nivel educativo es positiva en la mayoría de los Estados miembros.

En el mercado de trabajo continúan las divergencias por razón sexo o edad, lo cual agrava en cierta medida las consecuencias de una crisis económica como la sufrida en los últimos años. Parece que no hay una correspondencia entre el nivel educativo de las mujeres europeas y su participación en el mercado de trabajo, ya que se mantiene un alto porcentaje de mujeres ocupando puestos de baja cualificación. Independientemente de las posibles connotaciones sociales, la existencia de una verdadera igualdad de género en el mercado laboral podría tener efectos muy positivos sobre el desarrollo económico²⁷ de la Unión Europea. El aumento real en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo europeo implicaría, tanto beneficios sociales como económicos, nada despreciables en una etapa de lucha por salir de la crisis como la que vivimos en la actualidad.

En resumen, las mujeres se encuentran aún lejos de presentar una situación de igualdad en su grado de participación en la economía de la Unión.

27) A este respecto puede consultarse, entre otros, el informe presentado en Estocolmo a finales de 2009 y titulado *Gender equality, economic growth and employment* (Löfström, 2009). En dicho trabajo se cuantifica el incremento potencial del PIB de la Unión Europea en aproximadamente un 27%, si las mujeres participasen en el mercado laboral europeo en la misma proporción y condiciones que los hombres, variando de unos países a otros en un intervalo del 14% al 45%.

Bibliografía.

CHANDRA, A. (2010): "Does Government Expenditure on Education Promote Economic Growth? An Econometric Analysis", *MPRA Paper n° 25480*, University Library of Munich.

COMISIÓN EUROPEA (2009): *Equality between women and men – 2010*, Commission Staff Working Document, COM(2009) 694 final, Bruselas.

COMISIÓN EUROPEA (2010a): *Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*, COM(2010) 2020, Bruselas.

COMISIÓN EUROPEA (2010b): *Report on equality between women and men-2010*, Directorate-General for Employment, Social Affairs and Equal Opportunities, Bruselas.

COMISIÓN EUROPEA (2010c): *Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015*, COM(2010) 491 final, Bruselas.

CONSEJO EUROPEO (2009): *Conclusiones del Consejo Europeo 10 y 11 de diciembre de 2009*, EUCO 6/09, Bruselas.

CONSEJO EUROPEO (2010): *Conclusiones del Consejo Europeo de 17 de junio de 2010*, EUCO 13/10, Bruselas.

DE LA FUENTE, A. (2010): "Fewer people outside the labour force in 2009", *Statistics in Focus n° 57*, Eurostat, Bruselas.

DOLADO, J. J. y LLORENS, V. (2004): "Gender Wage Gaps by Education in Spain: Glass Floors vs. Glass Ceilings", *CEMFI Working Paper n° 0403*, Madrid.

EUROSTAT (2010): *Europe 2020 Indicators*, disponible en la siguiente dirección de Internet: <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/> (última consulta realizada el 30 de noviembre de 2010).

EVANS, M. (1999): "School-leavers' Transition to Tertiary Study: A Literature Review", *Working Paper 3/99*, Department of Econometrics and Business Statistics, Monash University, Australia.

GARCÍA PÉREZ, J. I. et al. (2010): "Diferencias regionales en rendimiento educativo en España: ¿la familia lo explica todo?", *WP ECON 10.12*, Departamento de Economía, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

HOBZA, A. y MOURR, G. (2010): "Quantifying the potential macroeconomic effects of the Europe 2020 strategy: stylised scenarios", *Economic Papers 424*, European Commission, Directorate-General for Economic and Financial Affairs Publications, Bruselas.

LESLIE, D. (2003): *Better qualified but a lower acceptance rate: does Higher Education discriminate against women?*, Department of Economics, Manchester Metropolitan University, Reino Unido.

LIVANOS, I. y POULIAKAS, K. (2009): "The Gender Wage Gap as a Function of Educational Degree Choices in an Occupationally Segregated EU Country", *IZA Discussion Paper n° 4636*, Bonn.

LÖFSTRÖM, A. (2009): *Gender equality, economic growth and employment*, Department of Economics, Umeå University, Suecia.

MANCEBÓN-TORRUBIA, M. J. et al. (2010): "Efficiency of public and publicly-subsidised high schools in Spain. Evidence from PISA 2006", *MPRA Paper n° 21165*, University Library of Munich.

MOHEYUDDIN, G. (2005): "Gender Inequality in Education: Impact on Income, Growth and Development", *MPRA Paper n° 685*, University Library of Munich.

NACIONES UNIDAS (2010): *Informe sobre Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano*, PNUD, Nueva York.

PAPAPETROU, E. (2007): "Education, labour market and wage differentials in Greece", *Economic Bulletin Number 28*, pp. 51-73, Bank of Greece, Atenas.

POPOV, S. V. y BERNHARDT, D. (2010): "University Competition, Grading Standards and Grade Inflation", *MPRA Paper n° 26461*, University Library of Munich.

VILLA, P. y SMITH, M. (2009): *Gender equality, employment policies and the crisis in EU Member States*, Fondazione Giacomo Brodolini, Roma.

WALTER, N. y XIE, R. (2008): "Can Education Save Europe From High Unemployment?", *SFB 649 Discussion Paper 2008-039*, Humboldt-Universität zu Berlin.